



Anuncio de licitación

Número de Expediente **PRC/2023/0000061347**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-07-2023 a las 12:43 horas.



MR OBRMA23048 Adecuación y conservación del Centro de Recuperación de Fauna amenazada "Los Hornos" en Sierra de Fuentes (Cáceres) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU N° Expediente: PRC/2023/0000061347

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 824.368,55 EUR.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe 997.485,95 EUR.

→ Subtipo Construcción

→ Importe (sin impuestos) 824.368,55 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Abierto Simplificado con varios criterios de adjudicación.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=AyREL3UQoQFJ8Trn0ZPzLw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad**

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=55hGIKj3AFpvYnTkQ N0%2FZA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo D 3ª pl.

→ (06800) Mérida España

→ ES431

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion.tes@juntaex.es

Proveedor de Pliegos

→

Proveedor de Información adicional

→

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.
Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 02/08/2023 a las 23:59

Dirección Postal

→ Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo D 3ª pl.
→ (06800) Mérida España

Contacto

→ Teléfono +34 924005626
→ Correo Electrónico contratacion.tes@juntaex.es

Recepción de Ofertas

→ CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y
SOSTENIBILIDAD

Dirección Postal

→ Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo D 3ª pl.
→ (06800) Mérida España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/08/2023 a las 23:59

Otros eventos

Apertura Sobre Archivo Único

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 09/08/2023 a las 09:30 horas

Dirección Postal

→ Paseo de Roma, s/n. Edif. Morerías - Módulo D 3ª pl.
→ (06800) Mérida España

Contacto

→ Correo Electrónico gestion.secona@juntaex.es

Lugar

→ Telemático

Dirección Postal

→ Telématico
→ (06800) Mérida España

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: MR OBRMA23048 Adecuación y conservación del Centro de Recuperación de Fauna amenazada "Los Hornos" en Sierra de Fuentes (Cáceres) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU N° Expediente: PRC/2023/0000061347

→ → Descripción del procedimiento

MR OBRMA23048 Adecuación y conservación del Centro de Recuperación de Fauna amenazada "Los Hornos" en Sierra de Fuentes (Cáceres) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU N° Expediente: PRC/2023/0000061347

→ Valor estimado del contrato 824.368,55 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 997.485,95 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 824.368,55 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Extremadura

→ Código de Subentidad Territorial ES43

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Cumplimiento de objetivos sociales

Contratación verde

→ Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

→ Transición hacia una economía circular

→ Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

Contratación social

→ Condiciones de trabajo justas

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Las especificaciones técnicas se basan principalmente en requisitos funcionales y de rendimiento, no en la descripción de la solución técnica.

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ 0

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ C4-3-Albañilería, revocos y revestidos.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

Motivos de exclusión

- Culpable de tergiversación, ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Las actividades comerciales están suspendidas - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Situación análoga a la quiebra según la legislación nacional - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Bienes administrados por un liquidador - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Insolvencia - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Quiebra - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Acuerdo con los acreedores - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Culpable de falta profesional grave - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Pago de cotizaciones a la seguridad social - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Sancionado por terminación anticipada, daños u otros motivos comparables - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Fraude - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Corrupción - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Participación en una organización criminal - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Pago de tasas - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.
- Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - Según lo establecido en los art. 70 y 71 de la LCSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Solvencia exigida a aquellas EMPRESAS EXTRANJERAS que están exentas de la exigencia de clasificación en virtud del artículo 78 de la LCSP: Solvencia técnica o profesional- Trabajos realizados De conformidad con el artículo 88.1 a) de la LCSP 9/17: Relacion de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años correspondientes al mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el contrato, habiendo de ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor de la anualidad media del contrato 577.057,99 €. Las obras deberán ser de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. Por lo que se atenderá a los dos

primeros dígitos del respectivo código CPV del contrato. Las obras ejecutadas se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, que indiquen el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta. **Umbral:** 577057.99 **Periodo:** Últimos 5 años

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Solvencia exigida a aquellas EMPRESAS EXTRANJERAS que están exentas de la exigencia de clasificación en virtud del artículo 78 de la LCSP: Solvencia económica y financiera- Cifra anual de negocio De conformidad con el artículo 87.1 a) de la LCSP 9/17: Volumen anual de negocios: Referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual/superior a 1,5 veces del valor de la anualidad media del contrato: 1.236.552,83 €. El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. **Umbral:** 1236552.83 **Periodo:** Último 3 años

Preparación de oferta

→ **Sobre** SOBRE ARCHIVO ÚNICO MR OBRMA23048

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ **Evento de Apertura** Apertura Sobre Archivo Único

→ **Descripción** En este sobre se presentará la siguiente documentación: 1. Anexo II B. Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones para contratar. 2. Compromiso de constitución de UTE, en su caso, según Anexo V. En el caso de presentarse a la licitación una Unión Temporal de Empresarios, esta deberá incluir además del Anexo V, una declaración responsable del Anexo II.B por parte de cada uno de los empresarios que formen parte de la Unión Temporal de Empresarios. De presentarse a la licitación uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación a su favor, será necesario que los empresarios integrados en ella indiquen sus nombres y circunstancias de los que la constituyan, la participación de cada uno de ellos y que asuman el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal, caso de resultar adjudicatario. Así mismo, deberán obligarse todos sus miembros solidariamente ante la Administración y nombrar un representante o apoderado único de la agrupación con poderes bastantes ante la Administración para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven del contrato hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa. La duración de las uniones temporales de empresarios será coincidente con la del contrato hasta su extinción. 3. Deberá presentar en su caso, el Compromiso para la integración de solvencia con medios externos conforme al Anexo VI. 4. La proposición que incluye la oferta económica según el Anexo II A y otros criterios cuantificables de forma automática, en su caso, según Anexo II BIS.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ampliación de la Garantía

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 10

→ Evaluación de la oferta económica

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 90

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.**

Dirección Postal

→ Paseo de Roma s/n Modulo D 3ª planta
→ (06800) Mérida España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:contratacion.tes@juntaex.es) contratacion.tes@juntaex.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ [Programas de Financiación](#) Financiación con fondos de la UE

→ [Fuente de financiación](#) Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ [Descripción de Programas de Financiación](#) P.P:02; EJE:1; FONDO: MR02C04I02; COMPONENTE:C04

Subcontratación permitida

→ Según lo establecido en el apartado 17.2 del Anexo I del PCAP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No